



d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

Transferencias del Estado.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 23 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008 sobre notificación de emplazamiento en el expediente de responsabilidad patrimonial tramitado en la provincia de Badajoz, n.º BA-RP08/06. (2008085023)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, Ctra. San Vicente, 3 —Apartado 217- 06071 Badajoz—.

Mérida, a 21 de noviembre de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: BA-RP08/06.

Documento que se notifica: Acuerdo de emplazamiento.

Asunto: Expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesada: Manuela Hernández Pintiado.

DNI: 8.805.959-H.

Último domicilio conocido: Urb. Atalaya, n.º 111.

Localidad: 06008 Badajoz.

Hechos: Accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: Indemnización de cuatro mil doscientos ochenta y cuatro euros con sesenta y un céntimos de euro (4.284,61 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución emitida en los expedientes acumulados PMC 74/1999 y 75/1999. (2008085069)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Mérida, a 25 de noviembre de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expedientes n.ºs: PMC 74/1999 y 75/1999.

Denunciado: D. Eduardo López-Gamonal Cid.

Último domicilio conocido: Avda. Dr. Rodríguez de Ledesma, 16-5.º B, Cáceres.

Hechos imputados: Celebrar una acción cinegética incumpliendo las condiciones que se fijan en la autorización expedida al efecto por la Agencia en el siguiente paraje: El Mingazo (EX.437-03-P).

Normativa infringida:

— Artículo 91.23 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.